AÑO 1958 LUNES 24 DE FEBRERO NUM. 47

# BOLETIN OFICIAL
## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Para Madrid.* — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

*Fuera de Madrid.* — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

*Número corriente: 1,50 pesetas.*

*Número atrasado: 2,00 pesetas*

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

## CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de la red general con tuberías de fundición de enchufe y cordón de 400 milímetros de diámetro por la carretera de Extremadura, kilómetro 3,720 al 6, aprobado por O. M. de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1957.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de prolongación de la red general con tubería de 400 milímetros de diámetro por la carretera de Extremadura, kilómetro 3,720 al 6, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de septiembre de 1957 y por O. M. de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1957, por el importe de su presupuesto de cuatro millones trescientas cincuenta y seis mil doscientas nueve pesetas con diez céntimos (4.356.209,10).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de setenta mil trescientas cuarenta y tres pesetas con quince céntimos (70.343,15 pesetas). Horas de Caja, de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas; en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las 12,30 (doce treinta) horas.

Madrid, 17 de febrero de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 19..., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al proyecto de prolongación de la red general con tubería de fundición de enchufe y cordón de 400 milímetros de diámetro por la carretera de Extremadura, kilómetros 3,720 al 6, aprobado por O. M. de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1957, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ....., y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—795) (O.—35.583)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

## CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Duquesa de Castrejón, Toledo (entre plaza de la Cebada y calle de los Estudios) y Francisco Goya.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Duquesa de Castrejón, Toledo (entre plaza de la Cebada y calle de los Estudios) y Francisco Goya, aprobados por el Consejo de Administración con fecha 15 de noviembre de 1957, por el importe de sus presupuestos de 147.555,87; 310.505,89 y 35.645,52 pesetas, respectivamente, con un importe total de cuatrocientas noventa y tres mil setecientas siete pesetas con veintiocho céntimos (493.707,28 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de nueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas (9.875 pesetas). Horas de Caja, de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, núm. 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las 12,30 (doce treinta) horas.

Madrid, 15 de febrero de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 19..., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, de la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Duquesa de Castrejón, Toledo (entre plaza de la Cebada y calle de los Estudios) y Francisco Goya, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número), y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—796) (O.—35.584)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

TELECOMUNICACION

**Centro Regional de Madrid.—Sección Personal**

Con fecha 31 de enero último se ha dictado la siguiente Orden ministerial:

Ilmo. Sr.: Habiendo transcurrido con gran exceso el plazo de un mes desde que se decretó la baja provisional del repartidor de segunda clase de la escala de Servicio de Telecomunicación Frank-José Siero Tuñón, sin que durante ese plazo, ni tampoco posteriormente, haya instado el oportuno expediente de rehabilitación,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien elevar a definitiva las referida baja provisional, decretada el 8 de abril de 1954, de conformidad con lo prevenido en el artículo 212 del Reglamento para el Régimen y Servicio Interior del Cuerpo de Telégrafos, redactado como dispone la Orden de este Departamento de 21 de abril de 1944, vigente a la sazón, y en las condiciones señaladas en el artículo 214 del propio Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1958.—El Delegado Jefe Regional accidental (Firmado).

(G. C.—786)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Juberías Ochoa se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 129, de 1957, contra escalafonamiento y abono de diferencias en el Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría del recurrente, denegado por acuerdo de 28 de junio de 1957.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 5 de febrero de 1958.—El Secretario, M. de Llaguno. — El Presidente, L. Rubio de Usera.

(G. C.—680)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Cle-

mente Oviedo y otra se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 171, de 1957, contra revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 16 de agosto de 1957, sobre estado de ruina inminente de la casa núm. 34 de la calle de General Tabanera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 3 de febrero de 1958.—El Secretario, M. de Llaguno. — El Presidente, L. Rubio de Usera.

(G. C.—620)

---

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Díez Amorós se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el núm. 4, de 1958, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid de 11 de julio de 1957, por el que se desestima el ser clasificado de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de aquella Excma. Diputación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 5 de febrero de 1958.—El Secretario, M. de Llaguno. — El Presidente, L. Rubio de Usera.

(G. C.—678)

---

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Gumersinda Cea Soldevilla se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 170, de 1957, contra revocación del acuerdo de fecha 22 de octubre de 1957, dictado por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por desalojo de vivienda que ocupa en el Grupo Escolar «San Lorenzo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 8 de febrero de 1958.—El Secretario, M. de Llaguno. — El Presidente, L. Rubio de Usera.

(G. C.—689)

---

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de «Playa de Madrid» (Sociedad Anónima), y bajo el núm. 88, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 29 de marzo de 1957, que desestimó reclamación interpuesta por don José Ramón Caso Costales, en nombre de «Playa de Madrid» (S. A.), contra liquidación practicada por el 5 por 100 para la Junta de Protección de Menores. Expediente 568, de 1948.

El presente se publica asimismo a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—735)

---

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Mariano Albert Navarro, y bajo el núm. 14, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 30 de noviembre de 1957, referente a valoración de la finca núm. 51 del Proyecto Sector Autopista de Toledo, propiedad del recurrente.

El presente se publica asimismo a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—736)

---

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Francisco, don Alberto del Campo Cantalapiedra, doña Consuelo del Campo López, doña Concepción García Sánchez y don José Luis del Campo García, y bajo el núm. 12, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo Jurado Provincial de Expropiación de 2 de noviembre de 1957, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 1, manzana N, del Proyecto Sector de San Pascual, segunda fase, propiedad de don Francisco del Campo Cantalapiedra y hermanos. Expediente 993.

El presente se publica asimismo a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—725)

---

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el Procurador señor Del Saz y Alonso, en nombre de don Enrique López de la O, y bajo el núm. 13, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 23 de noviembre de 1957.

El presente se publica asimismo a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—724)

---

## Ayuntamiento de Villalba Alta (Teruel)

Ignorándose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1957, por el cupo de este Ayuntamiento, Pascual Sánchez Lor, hijo de Juan Francisco y Agustina, que tuvo su último domicilio en la localidad de Buendía (Cuenca), y que actualmente se supone reside en Madrid, se le requiere por medio de la presente para que haga su presentación ante esta Alcaldía, con el fin de notificarle el número que le ha correspondido en el sorteo y la fecha de incorporación a filas.

Villalba Alta (Teruel), 12 de febrero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—745) (B.—859)

---

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Sociedad «Edificación y Fomento del Hogar Popular Español, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de mayo próximo, a las diez, en punto de su mañana, y por el tipo que después se dirá, parte de las fincas embargadas en dicho procedimiento e hipotecadas en la escritura de préstamo base del mismo, cuyas fincas son las siguientes:

A) De la primera escritura de préstamo:

1.ª Un solar, en forma rectangular, en término de Ribarroja, con fachada recayente a la calle número dos, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sean 152 metros cuadrados de superficie. Es el número uno de la manzana tres del plano. Inscrita en el tomo 21, folio 120, finca 3.284, inscripción tercera del Registro de Liria.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.452,31.

2.ª Un solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número dos, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea 192,96 metros cuadrados de superficie. Es el número dos de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 131, finca 3.285, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

3.ª Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número dos, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea 192,96 metros cuadrados de superficie. Es el número tres de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 134, finca número 3.286, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11 pesetas.

4.ª Un solar de forma rectangular, sito en el mismo término, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea 192 metros 96 centímetros cuadrados de superficie, con fachada a la calle número dos. Es el número cuatro de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 137, finca número 3.287, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

5.ª Un solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número dos, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea una superficie de 192 metros 96 centímetros cuadrados. Es el número cinco de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 140, finca número 3.288, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

6.ª Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número dos, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192 metros 96 centímetros cuadrados. Es el número seis de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 143, finca 3.289, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

7.ª Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle dos, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 146, finca 3.290, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

8.ª Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle dos, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 17 de fondo, o sea una superficie de 152 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 149, finca 3.291, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.452,31 pesetas.

9.ª Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle tres, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 17 de fondo, o sea una superficie de 152 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 152, finca 3.292, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.452,31.

10. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 155, finca 3.293, inscripción tercera.

Sala a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

11. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle tres, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número 11 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 158, finca 3.294, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

12. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sean 192,96 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 161, finca número 3.295, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

13. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número 13 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 164, finca 3.296, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

14. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192 metros 96 decímetros cuadrados de superficie. Es el número 14 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 167, finca 3.297, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

16. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 16 de fondo, o sean 152 metros cuadrados. Es el número 16 de la manzana tres del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 173, finca 3.299, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.452,31 pesetas.

20. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número 5 de la manzana cuatro del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 185, finca 3.303, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

21. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo,

o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana cuatro del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 188, finca 3.304, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

22. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea 192,96 metros cuadrados de superficie. Es el número siete de la manzana cuatro del plano. Inscrita en el tomo 21, folio 191, finca 3.305, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

23. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número tres; mide nueve metros con 50 centímetros de ancho por 16 de fondo, o sean 152 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana cuatro del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 194, finca 3.306, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.452,31 pesetas.

26. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de fondo, o sea una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número 11 de la manzana 4 del plano. Inscrita en el tomo 21, folio 203, finca 3.309, inscripción tercera

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

27. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de largo, o sea 192,96 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana cuatro del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 206, finca 3.310, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.657,11.

33. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sean 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 224, finca 3.316, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

34. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sean 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 227, finca 3.317, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

35. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, lo que da de superficie 217,80 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 230, finca 3.318, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

36. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de fondo, lo que da de superficie 171 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana cinco del plano. Inscrita en el tomo 21, folio 233, finca 3.319, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.547,31.

37. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de fondo, lo que da una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana cinco del plano. Inscrita al tomo 21, folio 236, finca 3.320, inscripción tercera del citado Registro.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.547,31.

38. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 239, finca 3.321, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

39. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217 metros ocho decímetros cuadrados de superficie, Es el número 11 de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 242, finca 3.322, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

40. Solar de forma rectangular, con fachada a la calle número cuatro, sita en el mismo término, con 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana cinco del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 21, folio 245, finca 3.323, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

43. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida; mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio cuatro, finca 3.326, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.547,31.

44. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio siete, finca 3.327, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

45. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 10, finca 3.328, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

46. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 13, finca 3.329, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

47. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 16, finca 3.330, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.777,71.

48. Solar de forma rectangular, con fachada a la Gran Avenida, y sita en el mismo término; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de largo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 11 del plano. Inscrita en el tomo 22, folio 19, finca 3.331, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

49. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle llamada Gran Avenida, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número siete de la manzana 11 del plano. Inscrita en el tomo 22, folio 22, finca 3.332, inscripción tercera del citado Registro.

Sale a subasta, según escritura, en 35.777,71 pesetas.

50. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida; mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 171 metros cuadrados de superficie. Es el número ocho de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 25, finca 3.333, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

52. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana 11. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 31, finca 3.335, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

53. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 11 de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 34, finca 3.336, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

54. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, lo que arroja una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana 11 del plano. Inscrita en el tomo 22, folio 57, finca 3.337, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

56. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 14 de la manzana 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio cuatro, finca 3.339, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

57. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número 15 de la manzana 11. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 46, finca 3.340, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

58. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea con una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número 16 de la manaza 11 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 49, finca 3.341, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

59. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 52, finca 3.342, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

60. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, de doce metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 15 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 56, finca 3.343 inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

61. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 58, finca 3.344, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

62. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 61, finca 3.345, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

63. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 64, finca 3.346, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

64. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea 171 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 67, finca 3.347, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

65. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide nueve metros cincuenta centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 171 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 70, finca 3.348, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

66. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 73, finca 3.349, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

67. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana 13 del plano. Inscrita en el

tomo 22, folio 76, finca 3.350, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

68. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número diez de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 79, finca 3.351, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

70. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana 13 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 85, finca 3.353, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

71. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de largo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 88, finca 3.354, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

72. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 92, finca 3.355, inscripción segunda.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

73. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 94, finca 3.356, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

74. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 97, finca 3.357, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

75. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número seis, que mide nueve metros cincuenta centímetros de ancho por 18 de profundidad, lo que arroja una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 100, finca 3.358, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

76. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número siete, de nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de fondo, o sea 171 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 103, finca 3.359, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

77. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número siete, que mide 12 metroe seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, lo que arroja una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana 14 del plano. Insorita en el citado Registro al tomo 22, folio 106, finca 3.360, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

78. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada recayente a la calle número siete, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, lo que arroja una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 109, finca 3.361, incripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

79. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número siete; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de fondo, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número nueve de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 112, finca 3.362, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

80. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número siete, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de fondo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana 14 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 115, finca 3.363, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

81. Solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 171 metros cuadrados de superficie. Es el número uno de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 118, finca 3.364, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

82. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, cuya fachada recae a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de largo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la mazana 20 del plano adjunto. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 121, finca 3.365, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

83. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie es de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 124, finca 3.366, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

84. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la calle número cuatro, de doce metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número cuatro de la manzana 20 del plano adjunto. Insorita en el citado Registro al tomo 22, folio 127, finca 3.367, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

85. Otra solar de forma rectangular, sito en el propio término, cuya fachada recae a la calle número cuatro, y mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número cinco de la manzana 20 del plano. Insorita en el citado Registro al tomo 22, folio 130, finca 3.368, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

86. Otro solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie es de 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 133, finca 3.369, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

87. Otra solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, siendo su superficie, por tanto, de 217,80 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana 22 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 136, finca 3.370, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

88. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide nueve metros cincuenta centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie es de 171 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 139, finca 3.371, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

89. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, de nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea 171 metros cuadrados de superficie. Es el número nueve de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 142, finca 3.372, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

90. Otro solar de forma rectangular, en igual término, cuya fachada recae a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, siendo, por tanto, su superficie, de 217,80 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 145, finca 3.373, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

91. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número 11 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 148, finca 3.374, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

92. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada recayente a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de largo, cuya superficie es, por tanto, de 217,80 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 151, finca 3.375, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

93. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217 metros ocho decímetros cuadrados. Es el número 13 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 154, finca 3.376, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

94. Otro solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 14 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 157, finca 3.377, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

95. Otro solar de forma rectangular, en el citado término, con fachada a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados de superficie. Es el número 15 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 160, finca 3.378, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

96. Otro solar de forma rectangular, en el mencionado término, con fachada a la calle número cinco; mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, siendo, por tanto, su superficie, de 171 metros cuadrados. Es el número 16 de la manzana 20 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 163, finca 3.379, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

97. Un solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la calle número cinco, de nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 21 del plano. Inscrita en el tomo 22, folio 166, finca 3.380, inscripción tercera.

Sale en subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

98. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie representa 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 21 del plano. Inscrita al tomo 22, folio 169, finca 3.381, inscripción tercera.

Sale en subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

99. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, cuya fachada recae a la calle número cinco, y mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de largo, siendo su superficie, en consecuencia, de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 21 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 172, finca 3.382, inscripción tercera.

Sale en subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

100. Otro solar de forma rectangular, en el reptido término, con fachada recayente a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana 21 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 175, finca 3.383, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

101. Otro solar de forma rectangular, en el mencionado término, con fachada a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 21 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 178, finca 3.384, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fija-

da en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

102. Otro solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de largo, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 21 del plano que se acompaña. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 182, finca 3.385, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

103. Otro solar en forma rectangular, en el mencionado término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, siendo su superficie, por tanto, de 217,80 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana 21 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 184, finca 3.386, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

129. Un solar de forma rectangular, sito en el propio término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, siendo, por tanto, su superficie, de 171 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 13, finca 3.412, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

131. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 19, finca 3.414, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

133. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie es de 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 25, finca 3.416, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

134. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, siendo su superficie, por tanto, de 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 28, finca 3.417, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

137. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea 217,80 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana 24 del plano. Inscrita en el tomo 23, folio 27, finca 3.420, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

138. Otro solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada recayente a la calle número cuatro, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, por lo que su superficie es de 171 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 40, finca 3.421, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.547,31 pesetas.

144. Otro solar de forma rectangular, sito en el propio término, con fachada recayente a la calle número cinco, de 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 16 de la manzana 24 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 58, finca 3.427, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

145. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, lo que da una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 17 de la manzana 24 del plano acompañado. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 61, finca 3.428, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.777,71 pesetas.

169. Un solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada recayente a la carretera de Cuart a Domeño, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 16 metros de profundidad, o sea una superficie de 152 metros. Es el número uno de la manzana 30 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 22, folio 133, finca 3.452, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en la citada escritura, o sea en la de 35.452,31 pesetas.

170. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la carretera de Cuart a Domeño, de 12 metros seis centímetros de ancho por 16 metros de profundidad, o sea una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 30 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 136, finca 3.453, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

171. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la carretera de Cuart a Domeño, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, lo que da una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número tres de la manzana 30 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 139, finca 3.454, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

172. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la carretera de Cuart a Domeño, de 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana número 30 del plano adjunto. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 142, finca número 3.455, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

181. Otro solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada a la calle número uno, de 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, lo que da una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número 14 de la manzana 30 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 169, finca 3.464, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

182. Otro solar de forma rectangular, en el propio término, con fachada a la calle número uno, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea una superficie de 192,96 metros cuadrados. Es el número 14 de la manzana 30 del plano adjunto. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 172, finca 3.465, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

183. Otro solar de forma rectangular, en el repetido término, con fachada a la calle número uno, de 12 metros seis centímetros de ancho por 16 de profundidad, de 192,96 metros cuadrados. Es el número 15 de la manzana 30 del plano. Inscrita en el tomo 23, folio 175, finca 3.466, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.657,11 pesetas.

184. Otro solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a la calle número uno, de nueve metros 10 centímetros de ancho por 16 de profundidad, o sea una superficie de 152 metros cuadrados. Es el número 16 de la manzana 30 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 23, folio 178, finca 3.467, inscripción tercera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.452,31 pesetas.

B) De la segunda escritura de préstamo:

23. Solar de forma rectangular, sito en término de Ribarroja, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número ocho de la manzana 12 del plano. Inscrita en el Registro de Liria al tomo 28, folio 86, finca 4.007, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.023,37 pesetas.

24. Solar de forma rectangular, con fachada a la calle número cinco, sito en el mismo término, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana 12 del plano, y se valora en 35.023,37 pesetas. Inscrita en el referido Registro al tomo 28, folio 28, finca 4.008, inscripción primera.

Sale a subasta, según escritura, en 35.023,37 pesetas.

31. Solar de forma rectangular, con fachada a la Gran Avenida, y sita en el mismo término, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número nueve de la manzana 23 del plano. Inscrita en el referido Registro al tomo 28, folio 102, finca 4.015, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.221,38 pesetas.

32. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número 10 de la manzana 23 del plano. Inscrita en el referido Registro al tomo 28, folio 104, finca 4.016, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de 35.023,37 pesetas.

33. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número 11 de la manzana 23 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 106, finca 4.017, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.023,37.

34. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro; mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 12 de la manzana 23 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 108, finca 4.018, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

35. Solar de forma rectangular, con fachada a la calle número cuatro, sito en el mismo término, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 13 de la manzana 23 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 110, finca 4.019, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

36. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 14 de la manazana 23 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 112, finca 4.020, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

66. Solar de forma rectangular, en el mismo término, con fachada a las calles números cuatro y cinco del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 36 de profundidad, o sea una superficie de 434,16 metros cuadrados. Es el número seis y 11 de la manzana 35 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 172, finca 4.050, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 36.154,22.

81. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a las calles números seis y siete, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 36 de profundidad, o sea una superficie de 434,16 metros cuadrados. Es el número cinco y 12 de la manzana 37 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 28, folio 202, finca 4.065, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 36.154,22.

157. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a las calles números dos y tres del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 32 de profundidad, o sea una superficie de 385,92 metros cuadrados. Es el número cinco y 12 de la manzana 32 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, falio 103, finca 4.141, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.943,49.

158. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachadas a las calles números dos y tres del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 32 metros de profundidad, o sea una superficie de 385,92 metros cuadrados. Es el número seis y 11 de la manzana 32 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 105, finca 4.142, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.943,49.

175. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, que mide nueve metros 12 centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 139, finca 4.159, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.023,37.

176. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 141, finca 4.160, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

178. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número cuatro de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 145, finca 4.162, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

179. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número cinco de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 147, finca 4.163, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

180. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número seis de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 149, finca 4.164, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

181. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número siete de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 151, finca 4.165, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

183. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 11 de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 165, finca 4.167, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de peseas 35.221,38.

186. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco del plano, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 14 de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 161, finca 4.170, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

188. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cinco, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número 16 de la manzana 12 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 165, finca 4.172, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.023,37.

189. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide nueve metros 50 centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 171 metros cuadrados. Es el número uno de la manzana 19 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 167, finca 4.173, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.023,37.

190. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la Gran Avenida, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número dos de la manzana 19 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 169, finca 4.174, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

199. Solar de forma rectangular, sito en el mismo término, con fachada a la calle número cuatro, que mide 12 metros seis centímetros de ancho por 18 metros de profundidad, o sea una superficie de 217,80 metros cuadrados. Es el número 15 de la manzana 19 del plano. Inscrita en el citado Registro al tomo 29, folio 187, finca 4.183, inscripción primera.

Sale a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, o sea en la de pesetas 35.221,38.

Y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que cada una de las fincas relacionadas salen a subasta por separado.

Segundo.—Que deberán consignar los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo por que cada una de tales fincas sale a subasta o por la que les interese hacer postura.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo expresado al final de cada una de las citadas fincas.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de las fincas referidas estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que el remate de la finca o fincas en que intervengan y deseen hacer postura puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.989)

## JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el recurso de suplicación interpuesto por doña Eugenia Aguilar de Mera, contra sentencia de este Juzgado resolviendo apelación de la dictada por el Juzgado municipal número veintidós en proceso de cognición seguido a instancia de «Cristal Madrid, S. A.», contra don Félix Aguilar de Mera, ha sido dictada por la excelentísima Audiencia Territorial la siguiente

Sentencia número 560

En Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Habiendo visto el presente recurso de suplicación, dimanante de autos de cognición tramitados en el Juzgado municipal número veintidós, de esta capital, y seguidos a instanca de la Sociedad Anónima «Cristal Madrid», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz y defendida por el Letrado don Santiago Archanco Sánchez; y de otra parte, como demandado, don Félix Aguilar de Mera, mayor de edad, casado, militar, que fué declarado en rebeldía, y doña Eugenia Aguilar de Mera, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

*Fallamos*

Que debemos desestimar y desestimamos el precedente recurso de suplicación, deducido por la tercera interviniente doña Eugenia Aguilar de Mera contra la sentencia dictada en seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete por el Juzgado de primera instancia de Madrid número veintidós; con las costas de este recurso a la parte recurrente...»—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—(Firmado).

Para que sirva de notificación en forma legal a don Félix Aguilar de Mera, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—10.019)

## JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En los autos incidentales de pobreza que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 18 de septiembre de 1957.—El señor don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 23, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, a instancia de don Gabriel Hernández García, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del General Oráa, 60, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y dirigido por Letrado, contra don José González Jiménez, mayor de edad, soltero, Jefe Superior de Administración y vecino de Loja, y el señor Abogado del Estado,

*Fallo.*

Que estimando, como se estima, la demanda incidental de pobreza, promovida por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de don Gabriel Hernández García, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a éste, para que en tal concepto pueda litigar en la de contradicción que con arreglo al artículo 41 de la ley Hipotecaria le tiene promovida don José González Jiménez, y con opción a los beneficios que a los de su clase conceden los artículos 14 y 40 de la ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de lo dispuesto en los 36, 37 y 39 de la misma Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto García (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José González Jiménez se expide el presente en Madrid, a 11 de febrero de 1958.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—14.018)

# REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Alvarez Vidal (María del Amparo), natural de Carabanchel Bajo, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Enrique y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesada por hurto en causa núm. 222, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—870)

Fernández Cortés (Carmen), natural de Cuenca, de estado soltera, gitana, de diecinueve años, hija de Rafael y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesada por estafa en causa núm. 262, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—869)

## JUZGADO NUMERO 9

González Blanco (Antonio), de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Vélez-Málaga (Málaga), jornalero, hijo de Juan y de Remedios, vecino de Vélez-Málaga, con domicilio en la calle de San Juan de Dios, núm. 3, últimamente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 363, de 1957.

(B.—871)

## JUZGADO NUMERO 10

Don Antonio Esteva Pérez, Magistrado y Juez de instrucción núm. 10, de los de esta capital..

Por la presente cito, llamo y emplazo al penado Emiliano Guijarro Ródenas, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Teresa, soltero, de profesión pintor, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Almansa, 13, primero derecha, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días contando desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, núm. 1, primero), con objeto de ser reducido a prisión, para el cumplimiento de la condena impuesta por esta Audiencia. (Sumario núm. 65, de 1954).

(B.—872)

## JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 160, correspondiente al día 6 de julio de 1956, por la que se llamaba a José Macedo Vega, procesado en el sumario instruído con el núm. 331, de 1944, sobre tentativa de hurto, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—868)

## JUZGADO NUMERO 17

Gabarre (Milagros), sin más datos de filiación y natural, al parecer, de Valdepeñas (Ciudad Real), procesada por hurto en causa núm. 434, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—930)

## JUZGADO NUMERO 19

Marugán López (Julio), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 219, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre atentado, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—819)

Muñoz Herrero (Francisco), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 434, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—788)

---

López Fernández-Gil (Fermín), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Altamirano, 42, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 68, de 1956, que se instruye contra el mismo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—734)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y habiéndose dejado sin efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra Manuel Monterde Revuelta, de treinta años, soltero, hijo de Pascual y de Consuelo, natural y vecino de Madrid, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para su busca y captura con fecha 4 de enero de 1955.

(B.—867)

---

García González (Eduardo), de veintiséis años, de profesión médico, natural de La Laguna, hijo de Rufino y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 348, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—847)

JUZGADO NUMERO 21

Daniel Díaz Luján, de cuarenta y nueve años, de estado soltero, de profesión aserrador, natural de El Tiemblo, hijo de Victoriano y de Cristina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 21, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre abusos deshonestos, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—574)

---

Antonia Elmira Castañeda, de veintiocho años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Angel y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 319, de 1956, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—582)

---

Emilio Martín Gómez, de veinticinco años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Belbis de Monroy, hijo de Julián y de Rufina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 424, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—581)

---

Ramón García Espejo, de treinta y cuatro años, de estado soltero, de profesión del comercio, natural de Valladolid, hijo de Mario y de Jesusa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 329, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—580)

---

Germano Ramos Blanco, de veintiocho años, de estado casado, natural de Vigo, hijo de Adriano y de Olinda, domiciliado últimamente en Vigo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 44, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—579)

---

Pilar Echevarría Echepare, de dieciocho años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Ismero (Toledo), hija de Félix y de Mariana, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 45, de 1957, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—578)

---

Francisco García López, de veintidós años, de estado soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Miguel y de María Paz, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 11, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—577)

JUZGADO NUMERO 23

Feito Pardo (Benito), de diecisiete años de edad, soltero, carpintero, hijo de Benito y de Manuela, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Particular de Alcántara, núm. 6 (Chamartín de la Rosa), procesado en causa por robo, instruída por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 122, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 27 de enero de 1958.

(B.—583)

JUZGADO NUMERO 25

Ambrosio Alonso Muñoz, alias «el Ambrosio», de veintiséis años, soltero, hijo de Ambrosio y de Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), sin profesión, y Manuel Fuentenebro García, alias «el Gusa» de veinte años, soltero, hijo de Gregorio y de Basilisa, natural de Madrid, sin profesión, ambos delincuentes habituales contra la propiedad, y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán en este Juzgado de instrucción núm. 25, de Madrid, en término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo 835, por tenerlo así acordado en sumario 174, de 1956, sobre hurto.

(B.—554)

---

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado en 27 de enero próximo pasado, en sumario 174, de 1956, por hurto, en cuanto por la misma se llama a Manuel Fuentenebro García, alias «el Gusa», de veinte años, soltero, hijo de Gregorio y de Basilisa, natural de Madrid, y sin profesión, por la que se le llamaba para que en término de diez días se constituyera en prisión, por haber sido detenido.

(B.—818)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado Antonio Morlanes Rodríguez, en sumario 60, de 1955, por el delito de hurto, por haber sido hallado e ingresado en prisión.

(G. C.—772) (B.—883)

CHELVA

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados en el sumario 27, de 1954, sobre incendio por imprudencia, Francisco Frías Pineda, de veintisiete años, viudo, natural de Antequera, domiciliado últimamente en Valencia; Juan Pino Castro, casado, panadero, natural de Canillas de Aceituno, domiciliado recientemente en Madrid, y Juan Antonio Serrano Estepa, soltero, jornalero, mayor de edad, natural de Jaén, en igual domicilio que el anterior, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión a resultas de la causa expresada, por hallarse incursos en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—746) (B.—860)

ALCALA DE HENARES

Pérez Hontamuro (Heliberto), de treinta años de edad, de estado casado, de profesión peón, hijo de Lucio y de Francisca, natural de Rielves (Toledo), y vecino de Torrejón de Ardoz, procesado en causa que se le instruye con el número 23, de 1958, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—769) (B.—880)

CUENCA

Rodríguez Biain (Emilio), de treinta y tres años de edad, casado, funcionario de Educación Nacional, hijo de Angel y de Guadalupe, natural de Madrid, y avecindado últimamente en Cuenca, prestando sus servicios de Auxiliar de la Delegación Administrativa de Educación Nacional, de esta capital, del que se desconoce su actual paradero, procesado en causa núm. 58, de 1957, por delito de malversación de fondos públicos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cuenca dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—720) (B.—812)

POSADAS

Guerrero Mancilla (Antonio), de veintisiete años de edad, soltero, chófer, natural de Estepona, de donde fué vecino, hijo de Manuel y de Antonia, sin domicilio fijo, que trabajó en la Empresa Agromán B. M. Merrit, con domicilio social en Madrid, y después en la Empresa Nekel, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 30, de 1956, por imprudencia temeraria, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional, decretada por auto de 12 de febrero de 1958.

(G. C.—733) (B.—845)

---

## JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de orden, del año mil novecientos cincuenta y uno, a instancia de don Antonio Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Aurelio Ibáñez Olalla, dueño de la sastrería «Casa Ibáñez», sita en la calle de Fuencarral, números treinta y seis y treinta y ocho, contra don Ramón Carrasco Robles, con domicilio en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número cinco, segundo derecha (Colonia del Pilar), a instancia de la parte actora, y por providencia recaída en los autos en el día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en los aludidos autos al demandado, señalándose para que tenga lugar el acto del remate el día seis de marzo próximo venidero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, de esta capital, haciéndose saber a los que deseen tomar parte en la misma que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, señor Carrasco Robles, cuyo domicilio se indica anteriormente, y han sido justipreciados en la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y consisten en un comedor, compuesto de:

Comedor: una mesa, un aparador, un trinchero y seis sillas tapizadas en terciopelo de color marrón; una mesita centro de cuatro patas; una lámpara de madera de cinco brazos, y un armario ropero de dos cuerpos, con dos lunas.

Se hace saber a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que es requisito indispensable para ello depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—10.010)

---

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado ha correspondido demanda de proceso de cognición, registrada con el número quince, del corriente año, e instada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Enrique Jaso Roldán, contra doña Beatriz Prado Queipo, asistida de su esposo si se ha-

llare casada, arrendataria del piso quinto letra C de la calle del Duque de Sexto, número doce, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, sobre resolución del contrato de arrendamiento de dicho piso, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a la mencionada demandada, para que dentro del término de seis días que le concede comparezca en este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a los efectos prevenidos en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía.

Y para que tenga lugar dicho emplazamiento expido y firmo el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.999)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

**CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón, como Procurador apoderado de don José María Brihuega Corrochátegui, y éste, como apoderado de doña María de la Asunción Jarava Muñoz, contra doña Concepción Lacasa Refas y desconocidos herederos de don Augusto Jacquelot Eboy, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desahucio del piso tercero de la casa número dieciocho de la calle de Concepción Jerónima, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso, o sea en la causa undécima del artículo ciento catorce, en relación con los cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas. Cuantía, dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a los desconocidos herederos de don Augusto Jacquelot Aboy y cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los desconocidos herederos de don Augusto Jacquelot Eboy, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cho.—El Oficial habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.998)

## JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Leonor Fernández Soler, contra doña María Luz González de la Paz y los ignorados herederos de doña Julia González de la Paz, sobre resolución de contrato; en providencia de fecha de hoy, conforme a lo solicitado por la parte actora, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Julia González de la Paz, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para contestar a la demanda contra los mismos formulada, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Julia González de la Paz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.001)

# CITACIONES

***Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.***

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a María del Carmen Morcillo Perea, de veintitrés años, soltera, asistenta, hija de Jesús y de Petra, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 12 de marzo próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 505, de 1957, en el que aparece como denunciada.

(B.—842)

## JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado municipal núm. 7, señaladas con el número 627 de orden, de 1957, por daños y lesiones de Juan Antonio Sancho Ochaita y Pilar Martín de Vidales García, se ha acordado, por proveído de fecha 28 de enero pasado, expedir el presente edicto, en virtud del cual se cita a la persona que el día 16 de agosto de 1957 se apoderase del coche automóvil, matrícula verde de Madrid, número 16.433, propiedad de don Hilario Salvador Bullón, cuyo vehículo se encontraba estacionado en la puerta de la casa número 22 de la calle de la Princesa, de esta capital, causando daños y lesiones al poner en marcha el referido vehículo y colisionar la motocicleta propiedad de Juan Antonio Sancho Ochaita, matrícula de Madrid, núm. 165.599, a fin de que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, en concepto de denunciado, el día 13 de marzo, y hora de las doce y media de su mañana, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—855)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 821 de orden, de 1957, por hurto a desconocidos, y contra Juan Alemany Hernández y Antonio Viñas Serrano, se ha acordado expedir el presente edicto, a fin de requerir a la persona o personas que se encontrasen acompañadas en la Casa de Campo, de Madrid, hace unos dos años, aproximadamente, y que sufriesen la sustracción de efectos de su propiedad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, para que, previa comprobación de su legítima pertenencia, hacerles entrega de los mismos.

(B.—856)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Miguel Serafín Lloreda, asistido de su representante legal, de trece años, natural de Minas de Centenillo, vecino de Madrid, domiciliado en el barrio del Lucero, Bloque 4, hijo de Juan Serafín y de Pilar, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de marzo del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 658, de 1937, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—838)

Por el presente se cita a Santiago López Molina, de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en San Vicente, 21, hijo de Adolfo y de Hermenegilda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de de marzo del año actual, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 1, de 1958, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—837)

Por el presente se cita a María Luisa Striano Lopetegui, vecina de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 11 de marzo del año actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 42, de 1958, sobre sustracción, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—836)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 523, de 1957.—Virginia Nieto Sáiz, hija de Francisco y de Filomena, con domicilio últimamente en el Hotel Ritz, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de marzo, y hora de las once y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra María Sánchez Alvarado.

(B.—742)

Juicio de faltas núm. 813, de 1957.—Rocío Side Pérez, hija de Juan y de Josefa, con domicilio últimamente en Flor Baja, 7 y 9, 4.° C, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso 3.°, el día 13 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por coacción, contra Josefa Asenjo Velasco.

(B.—743)

Juicio de faltas núm. 523, de 1957.—María Sánchez Alvarado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de marzo, y hora de las once y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—744)

Juicio de faltas núm. 28, de 1958.—Carmen Martínez del Cerro Picardo, hija de Luis y de Dolores, con domicilio últimamente en Montesa, 4, 4.° derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de marzo, y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra la misma.

(B.—745)

## JUZGADO NUMERO 18

Juicio 594, de 1957.—En el juicio de faltas seguido por estafa contra Luis Marqués Baroja, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Marqués Baroja, domiciliado últimamente en calle Marqués de Vadillo, 6, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—758)

En virtud de lo acordardo en juicio de faltas núm. 60, de 1957, por el presente se cita a Brígida García Amores y Petra García Amores, cuyo actual domicilio se ignora, y el que tuvieron últimamente en la calle de Ibiza, números 62 y 67, respectivamente, para que en el término de tres días comparezcan en este Juzgado a darles vista de la tasación de costas practicada, por un total de 159 pesetas con 35 céntimos.

(B.—783)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 35, del presente año, contra Dolores Carrasco Arce, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 26 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—685 bis) (B.—793)

## GETAFE

Acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa en providencia recaída en autos de juicio de faltas núm. 84, de 1957, por lesiones, por la presente se cita al denunciante Federico García Sabina, que tuvo su domicilio en Madrid, ignorándose su actual paradero, para que el día 26 de marzo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—747) (B.—861)


# PREFASA

**Prefabricados de Yeso, S. A.**

**Alfonso XII, 10-Tel. 32 23 13-Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 17 de marzo de 1958, en el domicilio social de la calle de Alfonso XII, número 10, de esta capital, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda.

Madrid, 22 de febrero de 1958.

(A.—10.020)

# AVISO

Don José Fernández Fernández, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Tenerife, número 6, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Julián Gayo Albarán.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—10.021)


IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46
TELEFONO 55 64 25